



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL**  
**TELEFONO: 2639-90-20 EXT.101**  
**TELEFAX: 2639-76-23**  
**SESIÓN ORDINARIA N°37-14**

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete catorce, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 16 de Setiembre del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal  
Edwin Córdoba Arias  
Lidieth Martínez Guillen  
Vladimir Sacasa Elizondo  
Álvaro Carrillo Montero

**REGIDORES SUPLENTE:**

Julio Castro Quesada

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

Ana Lorena Rodríguez Chaverri  
Lorena Barrantes Porras  
Carlos Luis Picado Morales

**SINDICOS SUPLENTE:**

Halley Estrada Saborío

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal  
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal  
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentación a miembros de la comisión recalificadora, que estará a cargo de definir la tarifa del Mercado Municipal para el quinquenio 2015-2019.
- 3- Lectura y Aprobación de Acta
- 4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5- Informe del Alcalde Municipal
- 6- Informe de Comisión

- 7- Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACION A MIEMBROS DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA, QUE ESTARA A CARGO DE DEFINIR LA TARIFA DEL MERCADO MUNICIPAL PARA EL QUINQUENIO 2015-2019.**

### **INCISO N°2:**

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a miembros de la comisión recalificadora, que estará a cargo de definir la tarifa del Mercado Municipal para el quinquenio 2015-2019, quedando de la siguiente manera:

- a. Edwin Córdoba Arias - Representación del Concejo Municipal
- b. Julio Castro Quesada - Representación del Concejo Municipal
- c. Floribeth Elizondo Sancho- Representación de los inquilinos del Mercado
- d. Rosibel Alvarado Méndez - Representación de los inquilinos del Mercado

**QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

## **CAPITULO TERCERO- APROBACION DE ACTAS**

### **INCISO N°3:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°36-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 08 de setiembre del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

**INCISO N°3.1:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 10 de setiembre del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

**CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

**INCISO N°4:**

De la Lcda. Ana Julia Araya A.de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CJNA-510-2014, donde solicita el criterio de esta Municipalidad, con respecto al proyecto de Ley N°17.484 “**Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación**”.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°5:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo, el proyecto de Ley N° N°17.484 “**Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación**”.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°6:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N°539-14, enviado a la Gestora de Servicios-Lcda. Tatiana Araya Araya, donde le traslada el Oficio N°119-S.M.14, suscrito por la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, en relación a la solicitud que realizó la Señora María Isabel Vargas Rojas.

**ENTERADOS**

**INCISO N°7:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N°541-14, enviado al Gestor Ambiental –Fabián Vindas Cerdas,

donde le traslada nota emitida por la Presidenta de la Asociación Terra Nostra, Señora Nidia Rodríguez.

**ENTERADOS**

**INCISO N°8:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N°541-14, enviado al Gestor Ambiental –Fabián Vindas Cerdas, donde le traslada nota suscrita por la Señora Ingrid Jiménez Cruz, del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, lo anterior para que se estudie la oferta de servicio que está presentado la Empresa FONAFIFO e informe cuales serían las ventajas y las desventajas.

**ENTERADOS**

**INCISO N°9:**

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N°540-14, enviado a la Lcda. Sidaly Valverde Camareno donde le traslada el Oficio N°118-S.M.14, suscrito por la Señora Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal relacionada a la nota suscrita por los Taxistas de Montes de Oro, que se realice un análisis técnico jurídico.

**ENTERADOS**

**INCISO N°10:**

Del Sub-Director de la Universidad de Costa Rica, se conoce Oficio SPD-1005-2014, donde se disculpa de la no presencia en la audiencia del día 10 de setiembre.

Lo anterior, por razones de que la Directora de ese Centro se encuentra fuera del país.

Razón de lo anterior, solicitan de nuevo una audiencia con el fin de exponer algunos logros y proyectos de especial interés para la región.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°11:**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a los representantes de la Universidad de Costa Rica-Sede el Pacífico, para el día 8 de octubre del 2014, a partir de las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°12:**

De los vecinos del Barrio Buenos Aires, se conoce solicitud, para audiencia con el Concejo Municipal, con el objetivo de plantear algunos problemas que el barrio está presentando y las posibles soluciones.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°13:**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a la Comunidad del Barrio Buenos Aires, para el día 8 de octubre del 2014, a partir de las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°14:**

El Concejo Municipal conoce nota suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas, donde solicita al Concejo Municipal porque no se ha nombrado el Auditor Municipal, además solicitan que se nombre una comisión especial que pueda investigar el aparente uso indebido del cuadraciclo municipal y la respuesta dada por el Señor Rodolfo Quiros Campos al Señor Erick Corella y a su vez se permite anexar unas series de preguntas con respecto a esta investigación.

Al final realiza aclaraciones sobre la transparencia, al decir que según Oficio N°30-2013, del 26 de setiembre del 2013, donde se hace responsable al Señor Corella por el uso y mantenimiento de ese cuadraciclo y es estrictamente necesario realizar un reporte de su mantenimiento, previo a que otro funcionario municipal lo utilice, preferiblemente en presencia del empleado al que se le asigna el cuidado del cuadraciclo, caso contrario, la responsabilidad por los daños detectados debe de compartirse tanto por la persona que utiliza el vehículo como por quien autoriza su uso, en este caso , tanto el Señor Rodolfo Quiros como el Señor Alcalde. Eso no se hizo y se indisponen cuando Erick Corella lo pide, por ser la persona responsable del uso del cuadraciclo.

En lo que corresponde a la ingenuidad, seria pensar que sustraen el cuadraciclo municipal para postearlo luego en facebook anunciando su venta, lo que si no es ingenuidad, es pensar que la venta posteada en facebook, de un cuadraciclo rojo, supuestamente propiedad del hijo del Alcalde, empleado del ICE-Gobierno, es un elemento

distractor del conflicto generado por el supuesto abuso del vehículo municipal.

**DELIBERACION:**

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que en la Sesión anterior, se había conocido una nota similar a este asunto; sin embargo como partido cree conveniente que se nombre una comisión especial, para que se investigue; ya que es un derecho constitucional que tiene todo cuidado, fundamentado en la Constitución Política según el Artículo N°27, donde todo ciudadano tiene el Derecho de Petición ante el funcionario público y de pronta respuesta.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que como Regidora está completamente de acuerdo que se nombre esta Comisión Especial, ya que es un derecho que se le respuesta a un ciudadano, por parte del Concejo Municipal y que la misma sea integrada también con gente de la comunidad en calidad de asesores.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero, externa que lo observa conveniente que se forme la comisión especial, ya que es una forma de conocer este asunto y dar una respuesta por parte del Concejo.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que está de acuerdo con la integración de la comisión y que se pueda investigar este caso.

El Señor Alcalde Municipal, expresa que es saludable que se forme una comisión y se busque la verdad real de los hechos.

Sin embargo, si quiere decirle al Concejo Municipal, que hay aspectos laborales muy propios de la administración, donde el Órgano Colegiado no puede intervenir, porque sería coadministrar.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que efectivamente, trae una moción para que los compañeros regidores la valoren y para que se constituya la comisión especial.

Sin embargo, si quiere aclarar que no se interprete; que no es no ha querido que se forme la comisión, es que la nota de la investigación que se vio en le sesión pasada, venia varios temas, como es el caso del auditor y en ningún momento está obstaculizando nada, ya que la idea es que se averigüe la verdad pura, a cómo debe de ser en la función pública.

**ENTERADOS**

**INCISO N°15:**

Se conoce Oficio N°A.M-553-2014, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, donde informa sobre varios puntos señalados en la nota de la Señora Sonia Torres Arguedas, sobre el uso del cuadraciclo municipal, de placa N°SM.5952. Así mismo transcribe Oficio N°DA-21-2014, suscrito por el Señor Rodolfo Quiros.

Y en cuanto al comentario, que se dice sobre el nombramiento del Auditor, expresa que es un proceso que no le corresponde al Alcalde Municipal, ya que en reiteradas ocasiones ha hecho la solicitud a este

Órgano Colegiado, para que proceda a continuar con el respectivo nombramiento, por lo que les reitera la importancia de continuar con el debido proceso para el nombramiento para esa plaza.

Y según el vehículo SM-5651, el cual está asignado al Alcalde, indica que lo establece el Artículo N°2 del Reglamento de Vehículos de este Municipio, donde este automóvil es de uso discrecional del Alcalde, el cual es bien sabido realiza funciones durante los fines de semana, ya que se llevan a cabo actividades oficiales como culturales y recreativas, reuniones con dirigentes comunales, inspecciones y representaciones de carácter oficial del Gobierno Local y en virtud del constante desplazamiento, que en ocasiones se tiene que realizar, el vehículo se guarda en su casa de habitación, utilizándolo únicamente cuando se requiere para labores propias de sus funciones y justamente ese domingo 7 de setiembre del 2014, que la Señora Torres señala, estuvo realizando inspección en los rellenos de aproximadamente del puente sobre el río Seco y otras funciones propias del Alcalde.

Y en cuanto a los casos dejados por la ex auditora municipal Dalia Pérez, la Contraloría General de la República, los retiro y están en custodias por parte de ese Órgano Contralor.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

### **INCISO N°16:**

Presenta el Presupuesto de Partidas Específicas del año 2014.

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS- 2014**

**SECCION DE INGRESOS**

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO
<b>INGRESOS TOTALES</b>			<b>18.182.703,00</b>
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>18.182.703,00</b>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>18.182.703,00</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>18.182.703,00</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		<b>18.182.703,00</b>
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Especificas	18.182.703,00	



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS- 2014**

**PROGRAMA IV : INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS**

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>18.182.703,00</b>	<b>100%</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>5.336.854,00</b>	<b>0,29</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10.858.915,00</b>	<b>0,60</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>1.986.934,00</b>	<b>0,11</b>

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2014**

	<b>PROGRAMA IV:INVERSIONES: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b><u>18.182.703,00</u></b>
	<b>GRUPO: 01 EDIFICIOS</b>	<b><u>14.410.720,00</u></b>
	<b>PROYECTO : 09 CONTINUACION SALON COMUNAL DE LA ISLA, DISTRITO DE MIRAMAR (AÑO 2014)</b>	<b><u>1.350.000,00</u></b>
	<b><u>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>800.000,00</u></b>
2.01	<b><u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u></b>	<b><u>800.000,00</u></b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	800.000,00
	<b><u>1 SERVICIOS</u></b>	<b><u>550.000,00</u></b>
1.08	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u></b>	<b><u>550.000,00</u></b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	550.000,00
	<b>PROYECTO : 10 MEJORAS SALON COMUNAL DE ZAGALA VIEJA, DISTRITO DE MIRAMAR (AÑO 2014)</b>	<b><u>1.350.000,00</u></b>
	<b><u>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>1.000.000,00</u></b>
2.03	<b><u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b><u>1.000.000,00</u></b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	700.000,00
	<b><u>1 SERVICIOS</u></b>	<b><u>350.000,00</u></b>
1.08	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u></b>	<b><u>350.000,00</u></b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	350.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2014**

**PROYECTO : 11 MEJORAS SALON COMUNAL DE TAJO ALTO , DISTRITO DE MIRAMAR (AÑO 2014)** **1.440.000,00**

**2 MATERIALES Y SUMINISTROS** **1.000.000,00**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **1.000.000,00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 500.000,00  
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 500.000,00

**1 SERVICIOS** **440.000,00**

**1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN** **440.000,00**

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales 440.000,00

**PROYECTO : 12 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LA UNION (DISTRITO UNION AÑO 2014)** **993.467,00**

**5 BIENES DURADEROS** **993.467,00**

**5.01 MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO** **993.467,00**

5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso 993.467,00

**PROYECTO : 13 MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE PALMITAL DISTRITO UNION (AÑO 2014)** **993.465,00**

**2 MATERIALES Y SUMINISTROS** **993.465,00**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **993.465,00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 993.465,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2014**

**PROYECTO : 14 MEJORAS EN EL SALON COMUNAL  
DE SAN BUENAVENTURA DISTRITO UNION (AÑO 2014)** **993.467,00**

---

**1 SERVICIOS** **-**

---

**1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN** **-**

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales

**2 MATERIALES Y SUMINISTROS** **993.467,00**

---

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO  
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **993.467,00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 300.000,00  
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 693.467,00

**PROYECTO : 15 ACONDICIONAMIENTO DEL SALON  
COMUNAL DE SAN FRANCISCO, DISTRITO UNION (AÑO 2014)** **993.467,00**

---

**5 BIENES DURADEROS** **993.467,00**

---

**5.01 MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO** **993.467,00**

5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso 993.467,00

**PROYECTO : 16 CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL  
EN CALLE DEL ARREO, DISTRITO SAN ISIDRO (AÑO 2014)** **6.296.854,00**

---

**1 SERVICIOS** **2.296.854,00**

---

**1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN** **2.296.854,00**

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales 2.296.854,00

**2 MATERIALES Y SUMINISTROS** **4.000.000,00**

---

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO  
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **4.000.000,00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 2.000.000,00  
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2014**

<b>GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>		<b><u>2.778.516,00</u></b>
<b>PROYECTO : 04 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO DE MIRAMAR (AÑO 2014)</b>		<b><u>2.778.516,00</u></b>
<b>1</b>	<b><u>SERVICIOS</u></b>	<b><u>1.700.000,00</u></b>
1.08	<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u></b>	<b><u>1.700.000,00</u></b>
1.08.02	Mantenimiento de Vias de Comunicación	1.700.000,00
<b>2</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>1.078.516,00</u></b>
2.03	<b><u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b><u>1.078.516,00</u></b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.078.516,00
<b>GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS</b>		<b><u>993.467,00</u></b>
<b>PROYECTO : 11 MEJORAS AL PARQUE INFANTIL DE LAGUNA , DISTRITO LA UNION</b>		<b><u>993.467,00</u></b>
<b>2</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>993.467,00</u></b>
2.03	<b><u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b><u>993.467,00</u></b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	793.467,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS- 2014**

**JUSTIFICACION INGRESOS**

2.4.1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO 18.182.703,00

Corresponde a los ingresos por partidas específicas del año 2014 aprobadas por los Concejos de Distrito, el Concejo Municipal e incluido en el Presupuesto Nacional por un monto de ¢ 18.182.703.00 Ley 9193 ,gaceta 235. Alcance Digital #131 del 05/12/2013

**JUSTIFICACION EGRESOS**

Corresponde a la distribución de las partidas de acuerdo a la aprobación de cada Concejo de Distrito

**DISTRITO MIRAMAR**

Mejoras al Salón Comunal de Zagala Vieja.	1.350.000,00
Mejoras Salón Comunal de Tajo Alto	1.440.000,00
Continuación Salón Comunal de la Isla	1.350.000,00
Construcción Aceras en el Distrito de Miramar	2.778.516,00

**DISTRITO LA UNION**

Mejoras al Parque Infantil de Laguna	993.467,00
Mejoras al Salón Comunal de La Unión	993.467,00
Mejoras en el Salón Comunal de Palmital	993.465,00
Mejoras en el Salón Comunal de San Buenaventura	993.467,00
Acondicionamiento del Salón Comunal de San Francisco	993.467,00

**DISTRITO SAN ISIDRO**

Construcción del Salón Comunal en Calle El Arreo	6.296.854,00
--	--------------

**TOTAL** 18.182.703,00

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cinco votos.

Se somete a votación, para que quede como un acuerdo en firme y es rechazado con tres votos en contra de los regidores: Vladimir Sacasa Elizondo, Lidieth Martínez Guillen y Álvaro Carrillo Montero y dos a favor de los regidores: Edwin Córdoba Arias y Freddy Rodríguez Porras,

**APROBADO**

**CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION  
INCISO N°17:**

Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaria Municipal

**Dictamen de la Comisión Especial N°03-14**

Dictamen de la Comisión Especial N°03-14, para el Nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, según lo estipulado por el numeral 31 de la Ley General de Control Interno.

Asunto: Presentación del Dictamen de la Comisión Especial N°03-14, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso doce del capítulo tercero del acta de la Sesión Ordinaria N°34-12, celebrada el día 20 de agosto del 2012.

Los suscritos, Vladimir Sacasa Elizondo, en calidad de miembro de la comisión especial, para el nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, con la participación del Regidor Julio Castro Quesada y Juanita Villalobos Arguedas –Secretaria Municipal, reunidos a partir de las 15 horas del viernes 12 de setiembre del 2014, en el Edificio Municipal, procedemos a emitir el dictamen de la comisión para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, en los términos siguientes:

RESULTANDO:

RESULTANDO PRIMERO:

Que en el apartado 5.1 de la Resolución de la Contraloría General de la República N°RE-CO-91-2006, en relación con los lineamientos de nombramiento del Auditor Interno, en el Punto VI, dice lo siguiente:

*“VI. Que los candidatos integrantes de la terna seleccionada no tienen impedimento alguno para ser designados en dicho cargo, según la verificación realizada por la institución promovente del concurso”*

CONSIDERANDO I:

Que esta Comisión Especial, para el nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, recomienda al Concejo Municipal que acuerde solicitar a los miembros de la terna, Señores: Javier Torres Cordero, cédula de identidad N° 6192148. Jorge Sánchez Rojas, cédula de identidad N° 6086693.

Cristian Jiménez Montero, cédula de identidad N° 1805676, que en un plazo de cinco días naturales, presenten ante la Secretaria del Concejo Municipal, una certificación de la hoja de delincuencia actualizada y una declaración jurada donde de acuerdo con el

Artículo 127 del Código Municipal haga constar que no le afectan ninguno de los impedimentos legales señalados en dicha norma, para ejercer el cargo de Auditor en este Municipio.

POR TANTO:

- 1- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar a los miembros de la terna Señores: Javier Torres Cordero, cédula de identidad N° 6192148. Jorge Sánchez Rojas, cédula de identidad N° 6086693. Cristian Jiménez Montero, cédula de identidad N° 1805676, que en un plazo de cinco días naturales, presenten ante la Secretaria del Concejo Municipal, una certificación de la hoja de delincuencia actualizada y una declaración jurada donde de acuerdo con el Artículo N°127 del Código Municipal haga constar que no le afectan ninguno de los impedimentos legales señalados en dicha norma, para ejercer el cargo de Auditor en este Municipio.
- 2- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde instruir a la Secretaría Municipal-Juanita Villalobos Arguedas para que notifique el presente dictamen a los interesados, una vez en firme el mismo.
- 3- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.

Dado en la ciudad de Miramar, el 12 de setiembre del 2014

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Julio Castro Quesada

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial, se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



## **CAPITULO SETIMO-MOCIONES**

### **INCISO N°18:**

Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaría Municipal

Moción N°: 19-14

Asunto: Presentación de la moción N° 19-14, mediante la cual se mociona para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, con fundamento en el inciso M) del artículo 13 y en el artículo 49 del código municipal, acuerde conformar una Comisión Especial para que Investigue y Rinda un informe sobre cada una de los señalamientos hechos por la señora Sonia Torres Arguedas, mediante notas que han sido conocidas por este órgano colegiado, en el capítulo de correspondencia de la sesión ordinaria 36-14, celebrada el ocho de septiembre del 2014 y en la sesión ordinaria 37-14, celebrada el día de hoy.

El suscrito, en calidad de regidor, con el debido respeto y con fundamento en el numeral 44 del código municipal, someto la presente moción al conocimiento del honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que resuelva lo pertinente.

Moción acogida por el regidor Vladimir Sacasa Elizondo

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO UNO

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos doce, trece y catorce del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 36-14, celebrada el 8 de septiembre del 2014, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

**“INCISO N°12:**

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota manifestando su preocupación, del no nombramiento por parte del

Concejo Municipal del Auditor Municipal, contraviniendo lo establecido en los Artículos N°51 y 52 del Código Municipal.

Ahora, en lo que concierne a la denuncia presentada por el Señor Erick Corella en los últimos días sobre el cuadraciclo asignado a su persona, debería ser investigado.

También, se siente defraudada del Concejo, por su inoperancia e incapacidad para resolver el nombramiento del Auditor.

Le preocupa el uso del vehículo municipal asignado al Señor Alcalde Municipal, porque el día de ayer domingo 7 de setiembre, al filo de las 6:00p.m observó el vehículo negro con placas municipales ingresar a la vivienda del Alcalde, entonces pregunta:

1- Ese vehículo andaba ayer en una misión oficial?, de ser así solicita al Concejo investigarlo y remitirle el informe.

2- Ese vehículo puede dormir fuera del plantel municipal? De ser así, solicito a ese Concejo señalar la norma que lo permite.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.”

**“INCISO N°13:**

En atención a la nota suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas, el Concejo Municipal acuerda dejarla en el Seno del Concejo Municipal, para realizar la investigación respectiva y a su vez se acuerda trasladar la nota a la Comisión Especial que tiene como objetivo lo del procedimiento del nombramiento del Auditor(a) Municipal, para que conteste lo correspondiente a este nombramiento.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**“INCISO N°14:**

Se conoce Oficio N°D.A.21-2014, suscrito por el Encargado del Acueducto, el Señor Rodolfo Quiros Campos, enviado al Señor Erick Corella Barrantes, contestándole nota de fecha 26 de agosto del 2014, donde se presume un mal uso del cuadraciclo municipal, con placa SM5952, le informa que el día domingo 24 de agosto del 2014, en horas de la mañana lo llevo a buscar el Señor Alberto Rodríguez Elizondo-Fontanero Municipal, con la indicación de que el Señor Alcalde, que requería que lo acompañaran a inspeccionar la captación denominada Naciente la Vega y otras y al filo de las 10:30 a,m iniciaron la gira, la cual se extendió hasta las 2:30p.m, en dicha gira se utilizaron los vehículos Toyota placa

N°4081 y el cuadraciclo placa S.M.5952, utilizando las llaves de reserva que existen para todos los vehículos municipales, en la Alcaldía Municipal.

Y al regreso de la gira y dado que el cuadraciclo, desde que se abordo estaba muy sucio, casi en estado de abandono y siguiendo instrucciones del Alcalde, lo llevo a lavar.

Las herramientas y demás utensilios que andaba en el cuadraciclo, se dejo en una mesa a la par de donde estaba el vehículo, en ninguna manera tirado y la boleta de combustible si fue usada para llenar el cuadraciclo, teniendo aun al día de hoy combustible aproximadamente medio tanque.

Sobre la negativa de usar ese vehículo, por parte del Señor Erick Corella, para realizar el trabajo, sería incumplimiento de deberes, por lo que lo hará de su conocimiento a la Administración superior.

Y que la gira realizada, tuvo carácter eminente municipal, justamente con sus funciones, como encargado del acueducto, con dos vehículos asignados a este servicio, en compañía del jerarca administrativo municipal como lo es el Alcalde, además que se tomaron decisiones que favorecerán el suministro de agua.

También le indica, que no debe de hacer denuncias sin fundamento ni pruebas, como producto de una situación laboral que está viviendo, por asumir posiciones que atentan contra los intereses del Gobierno Local, por quejas de vecinos e incumplimiento en sus deberes.

Además de que el cuadraciclo, está en las mismas condiciones en las que estaba o aun mejor, porque se mando a lavar, ya que su persona lo tenía todo sucio y abandonado.

**ENTERADOS”**

### **CONSIDERANDO DOS**

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el capítulo de correspondencia del acta de la sesión ordinaria 37-14, en curso de celebración el día de hoy, conoce una nota de la señora Sonia Torres Arguedas, mediante la cual solicita al Concejo Municipal que constituya una comisión especial, para que investigue una serie de cuestionamientos relacionados con el procedimiento administrativo abierto en contra del señor Erick Corella, el uso del cuadraciclo y la inspección a la naciente la Vega, el pasado 24 de agosto, la falta de nombramiento del auditor, entre otros cuestionamientos.

### **CONSIDERANDO TRES**

Que el Estado Costarricense es un Estado de Derecho y como tal, no solo le reconoce y garantiza a sus habitantes la existencia de Derechos Humanos Fundamentales, sino que también le reconoce y garantiza la existencia de los mecanismos jurídicos, necesarios para hacer valer esos derechos, ya que en caso contrario, el Estado de Derecho pierde su sentido de ser, porque en tal supuesto el administrado estaría en una situación de inseguridad jurídica frente al Estado.

#### CONSIDERANDO CUATRO

Que el Principio de Legalidad garantizado en el numeral 11 de la Constitución Política, establece que el funcionario público únicamente puede realizar aquellos actos que la ley le permite.

#### CONSIDERANDO CINCO:

Que el artículo 27 de la Constitución Política, reconoce a todo ciudadano el Derecho de Petición ante el funcionario público y de Pronta Respuesta.

#### CONSIDERANDO SEIS

Que el artículo 30 de la Constitución Política, garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósito de información sobre asuntos de interés público.

#### CONSIDERANDO SIETE

Que el inciso M) del artículo trece del código Municipal, en relación con las atribuciones del Concejo Municipal, señala, que: “Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes, asignarles funciones)

#### CONSIDERANDO OCHO

Que el artículo 49 del código municipal, en relación con las comisiones especiales, indica, que:”... podrán existir las comisiones especiales que decida crear, el concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada comisión especial estará integrada al menos por tres miembros: Dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto.

Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores.”

#### CONSIDERANDO NUEVE

Que en todo Estado de Derecho, las actuaciones del Estado, de las instituciones públicas y de los funcionarios públicos, deben ser fiscalizadas no solo por el órgano contralor y las auditorías institucionales, sino que también los ciudadanos tienen el derecho de ejercer dicha fiscalización, con el fin de garantizar la objetividad y la transparencia en la función pública.

#### CONSIDERANDO DIEZ

Que considero que el Concejo Municipal de Montes de Oro, debe de acatar la petición de la señora Sonia Torres Arguedas, en el sentido de constituir una comisión especial para que investigue y rinda un informe sobre cada uno de los cuestionamientos señalados por esta ciudadana, mediante las notas conocidas por este órgano colegiado en el capítulo de correspondencia de las sesiones ordinarias número 36-14 y 37-14, celebradas respectivamente el 8 y el 16 de septiembre últimos, ya que en caso de no acatarse la petición de la ciudadana Torres Arguedas, se estará lesionando el derecho que tiene todo ciudadano en un Estado de Derecho a fiscalizar las actuaciones de sus gobernantes.

#### CONSIDERANDO ONCE

Que con el respeto debido, solicito al señor Presidente Municipal que considere al suscrito, junto con el regidor, Juan Bautista Gómez y la regidora, Lidieth Martínez Guillén, como posibles integrantes de la referida comisión especial y que a la vez considere la integración de al menos dos vecinos, entre quienes pueden estar el licenciado Rojelio Flores Agüero, David Blanco Quesada y el señor Luis Francisco Montoya Ayala.

#### POR TANTO, MOCIONO:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde con fundamento en el inciso M) del artículo 13 y con fundamento en el artículo 49 del código municipal proceder con la constitución de una Comisión Especial para que Investigue y rinda un informe al Concejo Municipal, sobre cada uno de los cuestionamientos señalados por la señora Sonia Torres Arguedas, mediante notas que fueron conocidas en el capítulo de correspondencia del acta de la sesión ordinaria 36-14, celebrada el 8 de septiembre del 2014 y de la sesión ordinaria en curso de celebración el día de hoy y para que también se pronuncie

sobre el informe rendido por el funcionario municipal, Rodolfo Quiros Campos, conocido por este órgano colegiado en el inciso catorce del capítulo de correspondencia del acta de la sesión ordinaria 36-14, celebrada el ocho de septiembre del 2014.

2.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar al presidente municipal que valore constituir la referida comisión especial con los regidores Julio Castro Quesada, Juan Bautista Gómez, Lidieth Martínez Guillén y con los señores Rogelio Flores Agüero, David Blanco Quesada y Luis Francisco Montoya Ayala, en calidad de asesores.

3.- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el martes 16 de septiembre del 2014

Atentamente:

Julio Castro Quesada

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción, para constituir dicha comisión y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°19:**

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que le parece que al Regidor Juan Bautista Gómez Castillo, se le hace difícil ser miembro de esa Comisión, por su trabajo, lo cual propone al Regidor Álvaro Carrillo Montero, para que integre esta Comisión, respondiendo el Regidor Carrillo Montero, que acepta ser parte de esta Comisión.

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras expresa que al no estar presente los Señores: Rogelio Flores Agüero, David Blanco Quesada, no podrían integrar esta Comisión, por no saber si aceptan o no.

El Regidor Julio Castro Quesada externa que da fe, de que ellos aceptaron ser parte de esta comisión.

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras externa que le gustaría ser miembro de esa Comisión.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen propone para que formen parte de la comisión especial a los Señores: Roberto Aguilar Rodríguez y Ronnen Segura Ulate, en calidad de asesores.

Así las cosas, la comisión especial, queda integrada de la siguiente manera:

**INCISO N°20:**

EL Presidente Municipal, expresa que la Comisión Especial, quedaría integrada por las siguientes personas:

- ❖ Julio Castro Quesada-Regidor Municipal
- ❖ Lidieth Martínez Guillén- Regidor Municipal
- ❖ Álvaro Carrillo Montero- Regidor Municipal
- ❖ Freddy Rodríguez Porras -Regidor Municipal

**ASESORES:**

- ❖ Roberto Aguilar Rodríguez
- ❖ Luis Francisco Montoya Ayala
- ❖ Ronnen Segura Ulate

**ENTERADOS**

**INCISO N°21:**

Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaría Municipal

Moción N°: 20-14

Asunto: Presentación de la moción número 20-14, mediante la cual mociono para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde revocar el punto dos del por tanto de la moción once trece, aprobada en el inciso diecisiete del capítulo sexto del acta de la sesión ordinaria 16-13, celebrada el 22 de abril del 2013.

El suscrito, en calidad de regidor, con el debido respeto y con fundamento en el numeral 44 del código municipal, someto la

presente moción al conocimiento del honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que considere conveniente.

#### CONSIDERANDO ÚNO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en relación con el puesto de un asesor o asesora legal para este órgano colegiado, mediante el inciso diecisiete del capítulo sexto del acta de la sesión ordinaria 16-13, celebrada el 22 de abril del 2013, conoció y aprobó la moción 11-13, en cuyo punto dos del por tanto puede leerse: “Mocionamos para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar a la Alcaldía Municipal, junto con el Departamento de Recursos Humanos y con el Departamento de Proveduría, no den inicio a un nuevo concurso externo, para el nombramiento de un abogado, para este órgano colegiado, sin que previamente se acuerde por este Concejo Municipal, la respectiva decisión inicial administrativa.”.

#### CONSIDERANDO DOS

Que este órgano colegiado requiere de un asesor o asesora legal, para que con su criterio profesional oriente los dictámenes, acuerdos y demás resoluciones que se adopten por parte del Concejo Municipal.

#### CONSIDERANDO TRES

Que el Concejo Municipal necesita de un profesional en derecho que sea de su total confianza y que en este sentido se le solicita a la Alcaldía Municipal respetar cualquier recomendación que formule este órgano colegiado en el momento de procederse con el nombramiento del abogado o abogada del Concejo Municipal.

#### POR TANTO, MOCIONO:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde revocar el punto dos del por tanto de la moción 11-13, aprobada en el inciso 17 del capítulo sexto del acta de la sesión ordinaria 16-13, celebrada el 22 de abril del 2013 y el cual literalmente dice: “Mocionamos para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar a la Alcaldía Municipal, junto con el Departamento de Recursos Humanos y con el Departamento de Proveduría, no den inicio a un nuevo



concurso externo, para el nombramiento de un abogado, para este órgano colegiado, sin que previamente se acuerde por este Concejo Municipal, la respectiva decisión inicial administrativa.”.

2.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y que la adopte como un acuerdo aprobado definitivamente.

3.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que una vez en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el 16 de septiembre del 2014

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Freddy Rodríguez Porras.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Freddy Rodríguez Porras, expresando que la vota en contra porque no entiende la moción.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo en firme y es aprobada con cuatro votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°22:**

Sra. Juanita Villalobos Arguedas  
Concejo Municipal de Montes de Oro  
Secretaría Municipal

Moción N° 21-14

Asunto: Presentación de la moción número 21-14, mediante la cual mociono para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde recomendar a la Alcaldía Municipal que nombre al licenciado Ronald

Morales Rodríguez, en el puesto de asesor legal de este órgano colegiado, por un periodo de tres meses, mientras se da inicio al concurso respectivo.

El suscrito, en calidad de regidor, con el debido respeto y con fundamento en el numeral 44 del código municipal, someto la presente moción al conocimiento del honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que resuelva lo que corresponda.

#### CONSIDERANDOS

##### CONSIDERANDO UNO:

Que el concejo Municipal de Montes de Oro a partir del dos mil trece dispone de una plaza fija y de tiempo completo de un abogado para el Concejo Municipal.

##### CONSIDERANDO DOS

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, requiere de un asesor legal que sea de su plena confianza, ya que no siempre concuerdan las propuestas de este órgano colegiado con las propuestas de la Alcaldía Municipal y por lo tanto se requieren los servicios d un profesional en derecho que se ajuste a las necesidades del Concejo Municipal.

##### CONSIDERANDO TRES

Que de conformidad con el perfil de plaza vigente, para el abogado o abogada del Concejo Municipal, se requiere de un profesional en derecho con experiencia en materia jurídica municipal.

##### CONSIDERANDO CUATRO

Que consideramos que el licenciado Ronald Morales Rodríguez puede desempeñarse como abogado de este órgano colegiado, ya que resulta de confianza y además tiene la suficiente experiencia en materia jurídica municipal.

##### CONSIDERANDO QUINTO

Que adjunta a esta moción el curriculum del Licenciado Ronald Morales Rodríguez.

POR TANTO, MOCIONAMOS:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde recomendar a la Alcaldía Municipal que nombre al licenciado Ronald Morales Rodríguez, en calidad de asesor legal de este órgano colegiado por un periodo de tres meses, mientras se da inicio al concurso respectivo.

2.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y la apruebe como un acuerdo aprobado definitivamente.

3.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria municipal, para que una vez en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al señor Alcalde Municipal, para que resuelva lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el 16 de septiembre del 2014

Atentamente:

Álvaro Carrillo Montero

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cinco votos a favor.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo en firme y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

**INCISO N°23:**

La Regidora Lidieth Martínez Guillen, pregunta al Alcalde Municipal, que dándole el seguimiento, que se ha llevado por parte del Concejo Municipal, sobre el proceso de la investigación del robo de los cheques de la Municipalidad, quisiera preguntar que si hay algún informe por parte de la Organismo de Investigación Judicial; ya que hace días no se sabe nada.

El Señor Alcalde Municipal responde que aun no se ha emitido ningún informe por parte del Organismo de Investigación Judicial.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS**

### **INCISO N°24:**

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta al Alcalde Municipal, que porqué a la publicación de la Extra, donde se convoca a las Organizaciones Juveniles y Religiosas, para que se inscriban ante la Municipalidad para poder nombrar el Comité de la Persona Joven, no se menciona lo de la fecha límite para lo de la inscripción, ya que le queda duda, porque se dijo que había tiempo hasta el 12 de setiembre del 2014.

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz responde que lo haga por escrito, vía moción, para que el Concejo la apruebe y que con mucho gusto le contesta.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que es un mal proceder por parte del Señor Alcalde Municipal, en contestar de esa forma, ya que generalmente este capítulo de Asuntos Varios, casi siempre es para realizarle preguntas al Señor Alcalde y teniendo 8 años de estar como regidor, siempre ha sido así y él las ha contestado, lo cual le extraña ese cambio de la semana pasada a estos momentos.

Sin embargo, llama al orden al Señor Presidente Municipal, para que a partir de hoy, ningún regidor, síndico y ciudadano cuando quiera hacer una pregunta al Alcalde, se lo dirija por escrito, vía moción.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que es una simple aclaración, se queda sin palabras al escuchar esto de Álvaro, dando una respuesta de este tipo, lo cual es lastimoso y es una bofetada al todo el Concejo, a los Síndicos, a todo el público presente de que

una simple pregunta, ya que en ocho años de estar aquí, hasta el día de hoy escucha una respuesta en ese sentido.

Más sin embargo, estamos viendo que definitivamente las cosas se están poniendo difíciles, donde debe de haber esa fluidez y ese acto que tiene que tener el Alcalde para con el Concejo, para llevar una buena labor; siempre pensando en el bienestar de nuestra comunidad en la participación clara y transparente de todos los procesos y ojala que esto no tome un tinte y un tono que vaya a salir perjudicado el Cantón; ya que hemos sido nombrado por el pueblo para trabajar y luchar.

Y que el capítulo de asuntos varios no vuelva a estar en el orden del día, ya que son mociones los que debemos de presentar a la hora de hacerle preguntas al Alcalde.

Ahora bien, se nombró a Luis Montoya Ayala por parte del Concejo en el Comité Cantonal de la Persona Joven y se supone que es el presidente y tendría que estar en la comisión de que coordinar todo lo relacionado con este Comité; y a la fecha se va pasando el tiempo en nombrar este comité y nada.

Esa publicación está viciada, al no tener fecha de vencimiento para la inscripciones, por lo que hay que tratar de corregirse y hacer las cosas bien.

El Señor Luis Francisco Ayala expresa que le preocupa lo de la publicación en la extra, donde no se indico la fecha de límite de la inscripción de las organizaciones y ojala que este tema del nombramiento del Comité de la Persona Joven, se resuelva pronto, ya que desde abril se nombro la comisión para el procedimiento y aun no se ha resuelto nada, perdiéndose dos presupuestos anuales y la juventud sin representación.

El Señor Roberto Aguilar Rodríguez expresa que como ciudadano de Montes de Oro, está muy preocupado, por estar desinformado del robo de la Municipalidad, ya que es algo grave este asunto y aun más que no haya sido dado a la prensa, donde hubo cheques de por medio y no se les informo, esta horrorizado .

Por lo que le solicita a los regidores, que como representantes del pueblo, formen una comisión especial donde se le de seguimiento, lo

cual se ofrece ayudar como cuidado, junto con la comisión de jurídicos y se apersonen al expediente y se saque de Puntarenas y llevarlo a un lugar donde debe de ser ventilado a como debe ser, de lo contrario esto no va a quedar en nada.

Sin embargo, ya esto es mucho, lo cual se está exponiendo el patrimonio de esta Municipalidad, de una forma que no es la correcta a como se ha dado con varias sentencias y vienen otras y el pueblo es el que está siendo obligado a pagar sentencias ejecutorias, de algo que el pueblo no debe; solo por ocurrencias, por persecuciones políticas.

Y los regidores, deben de estar empapados día con día y darle el seguimiento ya que son fondos de la comunidad y exijo que se le dé el seguimiento necesario.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que está de acuerdo, lo cual hay que tenerlo en consideración la formación de una comisión especial y apersonarse al expediente.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION**

### **INCISO N°25:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS EXACTAS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**











